

ACTA Nº 9/2024

JUNTA ELECTORAL

5 de junio de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Federación Española de Triatlón (FETRI) se ha dispuesto cuanto sigue:

En el calendario electoral aprobado en la convocatoria de las elecciones se hace constar que:

1 junio 2024	Proclamación de candidaturas <u>provisionales</u> a Presidente/a Apertura del plazo para la interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas a Presidente/a y a miembros de la Comisión Delegada
4 junio 2024	Finalización del plazo para la formulación de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas a Presidente/a
5 junio 2024	Publicación de candidaturas <u>definitivas</u> a la Presidencia y proclamación de Presidente/a (si solo hay una candidatura)

Dentro del plazo establecido para la presentación de candidaturas a la presidencia se ha presentado una única candidatura, correspondiente a D. JOSÉ HIDALGO MARTIN. LA citada candidatura fue proclamada de forma provisional. Frente a la misma se podrían presentar reclamaciones hasta el 4 de junio de 2024, sin que conste s.e.u.o. presentada impugnación alguna. Siendo candidatura única no es preceptiva la votación o elección por parte de la Asamblea General, porque el art. 17.10 de la Orden reguladora de procesos electorales señala de forma expresa que: *“El acto de votación para la elección de la persona que ostente la presidencia deberá realizarse cuando se presente más de un candidato o candidata. En caso contrario, la junta electoral procederá a la proclamación directa del único candidato o candidata que se haya presentado”*.

En atención a lo anterior, se ACUERDA:

PROCLAMAR -DE FORMA DEFINITIVA- PRESIDENTE DE LA FETRI AL CANDIDATO D. JOSÉ HIDALGO MARTIN.

Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. –

Notifíquense los acuerdos a los interesados.

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FETRI y en el apartado “Elecciones 2024” de la web de la FETRI (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de triatlón para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.



Aitor Orena Domínguez



Yaiza Pérez García



Nicolas Undabarrena Allica